

Bogotá 08 de Marzo de 2017

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2016/0005016 Folios : 2
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-03-08 16:33:4
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE NUEVAS CREACIONES

Asunto: Respuesta al requerimiento con Oficio No 2765 de Febrero de 2017

Ref. Expediente No **NC2016/0005016** Patente de Modelo de Utilidad

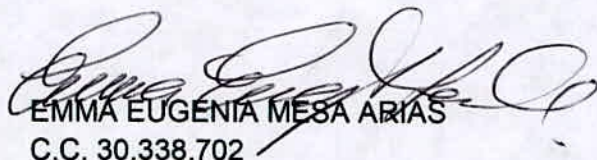
TITULO: DESMECHADORA MANUAL DE CARNES PARA EMPANADAS Y OTROS
PLATOS

Señor Director
JOSE LUIS SALAZAR

Por medio de la presente estoy dando respuesta al requerimiento hecho a mi solicitud de patente de modelo de utilidad con el expediente de la referencia NC2016/0005016, con oficio No 8705. Donde se nos solicita que el documento de Cesión de derechos conserve el mismo Nombre del de patente de modelo de utilidad "Desmechadora manual de carnes para empanadas y otros platos" y No "Des-hiladora manual de carnes para empanadas y otros platos". Para lo cual estamos presentando el nuevo documento de cesión con el título del invento "Desmechadora manual de carnes para empanadas y otros platos"

Al mismo tiempo renuncio a términos para continuar con el respectivo trámite correspondiente.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.


EMMA EUGENIA MESA ARIAS
C.C. 30.338.702

REPRESENTANTE LEGAL de MAQUIEMPANADAS SAS
NIT 900.402.040-5
Dirección Cra 34 N°64 - 24 Manizales – Caldas.
Cel 314-7733146
emmaeugenia@gmail.com

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2016/0005016 Folios : 2
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-03-08 16:33:18
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

CONTRATO DE CESION DEL INVENTO "DESMECHADORA MANUAL DE CARNES PARA EMPANADAS Y OTROS PLATOS"

La suscrita a saber: **EMMA EUGENIA MESA ARIAS** Mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificada como aparece al pie de la firma actuando en nombre propio quien ahora en adelante se llamara LA CEDENTE y por la otra parte la Empresa **MAQUIEMPANADAS SAS con NIT 900.402.040-5** quien en adelante se llamara EL CESIONARIO celebran el presente contrato de cesión del cien por ciento de los derechos del invento "DESMECHADORA MANUAL DE CARNES PARA EMPANADAS Y OTROS PLATOS"

PRIMERA: LA INVENTORA CEDENTE cede de manera irrevocable a favor del CESIONARIO el CIEN POR CIENTO (100%) de los derechos patrimoniales que le corresponden o que le llegaren a corresponder de la "Desmechadora manual de carnes para empanadas y otros platos"

SEGUNDA: la cesión mencionada conlleva la totalidad de los derechos de carácter patrimoniales por la que el cesionario podrá enajenar o utilizar la patente en todas las modalidades, tales como: la explotación, reproducción, transformaciones, licenciamientos conservando LA INVENTORA CEDENTE el correspondiente derecho moral. Agrega la inventora que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que pueda efectuar la correspondiente solicitud de patente.

TERCERA: por su parte EL CESIONARIO manifiesta que acepta la cesión que se le ha efectuado, en los términos atrás consignados en el presente instrumento y que representa los derechos morales que han quedado en cabeza de la INVENTORA CEDENTE en relación con el invento mencionado a patentar.

Las partes firman en la ciudad de Manizales a los días 03 del mes de Marzo de 2017

LA CEDENTE

EL CESIONARIO


EMMA EUGENIA MESA ARIAS
C.C. 30.338.702
INVENTORA


EMMA EUGENIA MESA ARIAS
C.C. 30.338.702
REPRESENTANTE LEGAL de
MAQUIEMPANADAS SAS
NIT 900.402.040-5